



Convocatoria 866 de 2019- Modalidad 1: Eje temático 1- Bioprospección

CONVOCATORIA EXPEDICIONES CIENTÍFICAS NACIONALES Y FORTALECIMIENTO DE COLECCIONES BIOLÓGICAS

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 866 de 2019, publica el banco definitivo de propuestas elegibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La vigencia del banco definitivo de propuestas elegibles será de un (1) año a partir de esta publicación. La inclusión de una propuesta en el banco definitivo de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes, pues las mismas dependen de la disponibilidad de recursos.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	Dirigido A	Cumplir con el dirigido establecido en el numeral 3 de los términos de referencia de la Convocatoria.
R2	Anexo 1: Carta Unificada de Aval	Presentar carta unificada de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada y firmada con el compromiso de cumplir con la normatividad vigente que le aplique al proyecto.
R3	Aportes de contrapartida	Cumplir con los aportes de contrapartida de acuerdo con lo definido en el numeral 7 correspondiente "duración y financiación", específicamente el punto 7.3.
R4	Anexo 4: Aval Comunidad Local	Presentar el Modelo de Aval de la Comunidad Local diligenciado y firmado por las partes.
R5	Aval Comité de Ética	Presentar el Aval del Comité de Ética o de Bioética de la institución que presenta el proyecto donde especifique claramente que el proyecto ha sido revisado y avalado en sus componentes éticos e instrumentos a emplear. En caso de que la institución que presenta el proyecto no cuente con un Comité de ética o de bioética, podrá solicitar este aval ante otra entidad que cuente con uno. Debe anexar a este aval el acto administrativo que soporta la conformación del Comité que lo expide.
R6	Inscripción SIGP	Inscribir la propuesta a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos – SIGP, en una única modalidad y eje temático de los establecidos en el numeral 4. El Proyecto deberá contener la información requerida en el anexo 3 referente a la descripción de los Contenidos de la Propuesta.
R7	CVLAC	El investigador principal y co-investigadores del proyecto deben crear o actualizar su CVLAC, previo a la presentación de la propuesta. Para el caso de investigadores internacionales, se deberán incluir sus hojas de vida dentro de la documentación a presentar con la propuesta.
R8	Investigador Principal	El investigador principal de la propuesta debe estar adscrito al grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación proponente de la entidad ejecutora. Para los casos de Centros de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el investigador principal deberá estar adscrito a dicha entidad. Para los Institutos del Sistema Nacional Ambiental -SINA el investigador principal deberá estar vinculado laboralmente y se deberá demostrar su vinculación mediante certificación emitida por dichas entidades.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad del proyecto	60
Criterio 2	Productos esperados	25
Criterio 3	Conformación de la alianza y el equipo de investigadores	15
	Total	100

Criterios de evaluación adicionales: Los proyectos que evidencien articulación con alguno de los siguientes actores contarán con un puntaje adicional en el criterio de evaluación No. 3.

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio A1	Entidades Internacionales	2
Criterio A2	Entidades del Reino Unido	2
Criterio A3	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR	4
Criterio A4	Empresas	4
	Total	12

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 70 puntos

Sección 1

Sección 2

Sección 3

Convocatoria 866 de 2019- Modalidad 1: Eje temático 1- Bioprospección

CONVOCATORIA EXPEDICIONES CIENTÍFICAS NACIONALES Y FORTALECIMIENTO DE COLECCIONES BIOLÓGICAS

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica los resultados definitivos del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco definitivo de propuestas elegibles

Lugar en el banco	Código de la propuesta o proyecto, número de identificación del proponente o ID	Cumplimiento de requisitos										Condiciones inhabilitantes				Resultados de la evaluación								Elegible preliminar	Se presentaron aclaraciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Observaciones sobre aclaraciones	Elegible definitivo
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Puntaje Total	Criterio A1	Criterio A2	Criterio A3	Criterio A4	Puntaje Final	Observaciones del desempate				
1	75729	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		54,75	24	13,75	92,5	0	0	0	0	92,5		SI	NO		SI
2	75973	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		52,5	22	10	84,5	2	0	0	0	86,5		SI	NO		SI	
3	75043	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		53,5	21,5	10,5	85,5	0	0	0	0	85,5		SI	NO		SI	
4	75997	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		43	18	12	73	2	0	0	0	75		SI	NO		SI	
5	75787	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		37	15,5	12	64,5	2	0	4	0	70,5		NO	SI	Puntos adicionales A3	SI	
6	75868	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		34	12,9	11	57,9	2	0	0	4	63,9		NO	NO		NO	
7	75992	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		34	14	11	59	0	0	0	0	59		NO	NO		NO	
8	75792	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		31,5	15,5	11	58	0	0	0	0	58		NO	NO		NO	
9	75908	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		34	12	11,5	57,5	0	0	0	0	57,5		NO	NO		NO	
10	76008	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		26	14	11	51	0	0	0	0	51		NO	NO		NO	

* Banco definitivo: Listado final de las propuestas o proyectos organizados de acuerdo a la calificación obtenida en el proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que podrán ser objeto de financiamiento, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Observaciones o notas adicionales:

La presente se firma a los 15 días del mes de abril de 2020

Eduardo Rojas Pineda

Director de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI)

CÓDIGO: M801PR02M03
VERSIÓN: 00
FECHA: 2020-01-09

Vo.Bo. Responsable de la convocatoria

Sección 4

Sección 5